

26/02/2014

### **Sustrajo 500 monedas de 50 pesos**

El Fiscal de Tocopilla Andrés Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de Luis Armando San Martín Achiardi, a quien el Juzgado de Garantía tocopillano, encontró culpable de perpetrar un delito de hurto.

El hecho se registró el pasado lunes cerca de las 14:00 horas cuando el imputado ingresó a un supermercado de esta ciudad y sin ser visto se introdujo en la oficina del propietario del negocio, sustrayendo desde allí 7 bolsas plásticas con 100 monedas de 50 pesos cada una, totalizando el hurto 350 mil pesos.



El propietario advirtió la salida de un sujeto con una mochila en la espalda desde su oficina, al verificar, advirtió que faltaban las bolsas de monedas, saliendo en persecución del sujeto, el que fue encontrado cerca del supermercado, en un forcejeo con la víctima se dio cuenta que su mochila pesaba más de lo normal por lo que supuso que al interior deberían encontrarse las bolsas con monedas.

El sujeto logró ser reducido y entregado a Carabineros los cuales al revisar la mochila encontraron las bolsas de monedas.

Ayer en la audiencia de control de detención el Fiscal Godoy, presentó requerimiento verbal en contra del imputado el cual reconoció su participación en los hechos y se avino a que la causa se juzgara mediante el procedimiento simplificado.

La juez de garantía luego de valorar los elementos probatorios y tal como lo pidió la fiscalía dictó sentencia de condena en contra del imputado al que aplicó la pena de 61 días de presidio y una multa de una UTM.

La Fiscalía solicitó aplicar al imputado la medida cautelar de prisión preventiva, ya que este no tiene domicilio fijo en Tocopilla, sino en Rancagua, y en su extracto de filiación cuenta con 49 folios de diversos hurtos, cometidos a lo largo de Chile.

El tribunal accedió a la petición y dispuso la prisión preventiva de San Martín Achiardi, días que con posterioridad le servirán de abono para cuando empiece a cumplir la sanción.